



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Consejo
Superior
de Deportes

ACTA Nº 18/2024

JUNTA ELECTORAL

28 de noviembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez (FEDA) se ha dispuesto cuanto sigue:

En el acta nº 6, de 18-9-2024, en la que se proclaman las candidaturas provisionales a miembros de la Asamblea General de los diferentes estamentos, figuraba D^a. Alicia González Fernández. Dicha persona era la única candidata para la única plaza a cubrir en el estamento de deportistas de la circunscripción autonómica del Principado de Asturias. En el acta nº 7, sigue apareciendo la mencionada deportista como candidatura proclamada, el 10 de octubre de 2024. Pues bien, se aprecia que, posteriormente, por error, la mencionada candidata electa no aparece incluida en la relación de asamblearios proclamados. Por ello, procede subsanar la mencionada deficiencia.

Por lo expuesto, se **ACUERDA**:

Incluir a D^a. Alicia González Fernández en la relación de personas que, como deportista, integra la Asamblea General de la FEDA, siendo corregida el acta nº 15 de la Junta Electoral.

Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

Notifíquense los acuerdos a los interesados.

Frente a los acuerdos se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEDA y en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FEDA (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de ajedrez para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena Allie